

EvAU 2020 – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

PASO 1

- **Aquellos alumnos que hayan suspendido la convocatoria de junio de EvAU** y quieran volver a presentarse o **aquellos alumnos que quieran subir nota**, deberán acudir al centro a matricularse los días 1 y 2 de septiembre de 9:30 a 12:00.
 - a. Los alumnos que vayan a subir nota deben traer documento acreditativo de su nota previa en EvAU.
 - b. En caso de ser beneficiario de algún descuento o de la exención del pago de la matrícula de EvAU, deberán aportar en el momento de la matriculación el original y fotocopia del documento que corresponda entre los siguientes:
 - El título de familia numerosa en vigor a la fecha de la inscripción
 - La resolución por la que se reconoce la condición de víctima de actos terroristas
 - El reconocimiento de una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Estos alumnos deben comunicarse con el centro lo antes posible: por e-mail (ies.juanramonjimenez.madrid@educa.madrid.org) o por teléfono los días 29, 30 y 31 de julio (912761509 y 912761508).

- **Aquellos alumnos que vayan a matricularse en la EvAU tras haber aprobado los exámenes de septiembre y hayan titulado**, una vez que reciban el boletín de notas, deben abonar las tasas del título de Bachillerato (Modelo 030) (ver instrucciones en la siguiente pág.) y traer antes de las 12:30 del 2 de septiembre los siguientes documentos para poder realizar la matrícula:
 - 1) Justificante de pago del modelo 030
 - 2) Original y fotocopia de DNI/Pasaporte en vigor
 - 3) Documento acreditativo del descuento o exención del pago de la tasa 030 (según el caso: original y fotocopia del título de familia numerosa en vigor a la fecha de la inscripción o la resolución por la que se reconoce la condición de víctima de actos terroristas).

- 4) En caso de ser beneficiario de algún descuento o de la exención del pago de la matrícula de EvAU, deberán aportar en el momento de la matriculación el original y fotocopia de:
- El título de familia numerosa en vigor a la fecha de la inscripción
 - La resolución por la que se reconoce la condición de víctima de actos terroristas
 - El reconocimiento de una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DEL MODELO 030

Precio de la tasa:

- 51,49€ ordinario
- 25,74€ familia numerosa de categoría general
- Están exentos en el pago: Familia numerosa de categoría especial y víctimas del terrorismo

Pago de tasas **online**: [enlace al procedimiento del pago de tasas](#) (modelo 030)

(En caso de pagar la tarifa de expedición del título físicamente en alguna entidad bancaria colaboradora *Caixabank, BBVA, Bankia, Banco de Sabadell, Banco Santander, y Banco Popular*, las cantidades han de ser exactas, no se admiten pagos inferiores ni superiores).

En el momento en que se aporte la documentación anteriormente citada, estos alumnos procederán a realizar su matrícula

PASO 2

TODOS los alumnos que se hayan matriculado deberán personarse en el centro el día 2 de septiembre a las 12:30 para corroborar las asignaturas de las que se han matriculado y recoger el impreso para realizar el pago de las tasas de EvAU. Los alumnos deberán traer el justificante de pago antes del día 3 de septiembre a las 13:00.

Precios EvAU:

Decreto 126/2018 de 31 de julio (BOCM de 3 de agosto)

-Matrícula ordinaria:

a) Por inscripción en la EvAU: 93,02€, más 11,63€ por cada materia de la fase optativa en la que se matricule el alumno.

b) Por inscripción únicamente en la fase voluntaria de la EvAU: 46,51€, más 11,63€ por cada materia en la que se matricule el alumno.

-Familia Numerosa Categoría General: se abona 50% de los precios.

-Familia Numerosa Categoría Especial, Víctimas del terrorismo o una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento: exentos.